EL CORREO EN EL URUGUAY

Periodo 1767 - 1856

Reseña Histórica Abreviada

— Por: AMILCAR J. FITA —

El Gobernador de Buenos Aires D. Francisco de Paula Bucarelli gestionó y obtuvo del Gobierno de Madrid la creación de una línea de correos regulares entre los puertos de España y los del Río de la Plata. El día 31 de Mayo de 1767 arribó al puerto de Montevideo el navío "EL PRINCIPE", que había partido del puerto de La Coruña el 10 de Marzo del mismo año conduciendo carga general y 1248 piezas de correspondencia que fueron dejadas en Montevideo. punto final de destino de los buques-correo españoles por disposición de la Dirección General de la Renta de Correos de la Corona de España.

La correspondencia para Buenos Aires era re-expedida desde Montevideo por pequeños veleros y las cartas llegadas el día 31 de Mayo de 1767 a Montevideo fueron entregadas a sus destinatarios en Buenos Aires el día 7 de Junio siguiente. No prosperó ante la Dirección de la Renta de Correos de Madrid una reclamación del Gobernador de Buenos Aires pretendiendo que las naves-correos tuvieran su punto terminal en la capital porteña y el Marqués de Grimaldi, Superintendente General del Correo de España e Indias fijó definitivamente al puerto de Montevideo como terminal de la carrera de los navíos-correos y dispuso que se designaran Administradores de Correos en Buenos Aires y en Montevideo. En cumplimiento de estas disposiciones, don Melchor de Viana fué designado 1er. Administrador de Correos en Montevideo. D. Melchor de Viana era primo del Mariscal D. José Joaquín de Viana, primer Gobernador de Montevideo y había nacido en Lagrán, provincia de Alava el 11 de Enero de 1731 y su nombramiento para el cargo de Administrador de Correos de Montevideo data del 20 de Abril del 1768.

La Administración de Correos de Montevideo fué separada de la de Buenos Aires y se hizo cargo de la recepción y envío de la correspondencia y posterior re-expedición de la dirigida a Buenos Aires. Por privilegio concedido por la Corona de España, D. Lorenzo Galíndez Carvajal y sus descendientes usufructuaban la renta de correos en América Española desde el año 1561. Con fecha 1º de Julio de 1768 la Corona de España recuperó los derechos al usufructo de la renta postal y confió su organización a los Administradores. D. Melchor de Viana estableció las primeras administraciones de campaña en Maldonado, Real de San Carlos y San Pedro de Río Grande. El 11 de Mayo de 1771 llegó a Montevideo, a bordo del navío "EL TUCUMAN", el visitador de Correos D. Alonso Carrió de la Vandera. Constituía el objetivo del Visitador la reorganización de los Correos en América, estableciendo nuevas postas y ajustando la fiscalización de la renta postal a las disposiciones contenidas en la Reglamentación de la Real Renta de Correos de España. D. Alonso Carrió de la Vandera, en cumplimiento de su cometido, recorrió más de 500 leguas. llegando desde el Plata hasta Lima y legando a la posteridad, como recuerdo imperecedero de su viaje, su relato titulado: "EL LAZARILLO DE CIEGOS CAMINANTES", salido de los tórculos de Lima atribuido a Calixto Bustamante Carlos Inca, alias Concolorcorvo, pero puesto en claro por las indagaciones de eruditos bibliófilos, que su paternidad corresponde a D. Alonso Carrió de la Vandera.

La creación en 1776 del Virreinato del Río de la Plata y el desalojo de los portugueses de la Colonia del Sacramento unificaron política y administrativamente a los territorios del Río de la Plata y sus Administradores de Correos quedaron subordinados a la superior autoridad del Virrey. La unificación y la presencia de una autoridad superior determinaron un mejor entendimiento entre los Administradores de Correos de Buenos Aires, D. Manuel Basavilbaso y de Montevideo, D. Melchor de Viana.

Un franco espíritu de colaboración sustituyó a sus anteriores rivalidades y se introdujeron importantes mejoras en los servicios postales. Por iniciativa del Administrador de Buenos Aires quedó establecido en el año 1785 un correo semanal, que partía de Buenos Aires a bordo de pequeños veleros y dejaba en Colonia la correspondencia para ser re-expedida a Montevideo por Correos Militares.

Entre Colonia y Montevideo, este Servicio Postal atravesaba las localidades de San José de Mayo, Santa Lucía y Canelones. También por iniciativa de D. Manuel Basavilbaso, según los expresa un "AVISO AL PUBLICO" publicado en Buenos Aires el 20 de Febrero de 1793, fué extendido el servicio de correos de Montevideo a las poblaciones del Este, con Santa Teresa como punto terminal y Maldonado y San Carlos como postas intermedias. El primer servicio se realizó por correos militares del Cuerpo de Blandengues el 5 de Marzo de 1793.

El primer Administrador de Correos de Montevideo, D. Melchor de Viana, falleció en Montevideo, el 4 de Febrero de 1796, dejando a su viuda Da. María Antonia de Achucarro y a nueve hijos, algunos de los cuales constituyeron familias cuyos descendientes son en nuestros días figuras destacadas en nuestros círculos sociales, como D. Alvaro Vargas Guillemete, recientemente fallecido en el ejercicio de la investidura de miembro del Consejo Nacional de Gobierno.

Para sustituir a don Melchor de Viana, el Virrey Vértiz designó el 20 de Febrero de 1796 a D. Félix de la Rosa y Queipo del Llano. En el período de su administración se extendieron los servicios postales hasta Santo Domingo de Soriano, Paysandú, Concepción del Uruguay y Gualeguay, partiendo desde Colonia y hacia el Este de Montevideo se establecieron Postas hasta: Pando, Solís Chico, Solís Grande, Pan de Azúcar, Maldonado, San Carlos, San Ignacio, Rocha, San Vicente de Castillos y Santa Teresa. Hacia el Norte otros servicios de correos vincularon a Montevideo con Pando, Solís Grande, Minas y Cerro-Largo. La Administración de Correos de Montevideo fué declarada autónoma de la de Buenos Aires por gestiones de D. Félix de la Roza, quién ejerció su cometido hasta el año 1802, en el que fué ascendido a la Administración de Correos del Virreinato del Perú, con asiento en Lima, donde dejó de existir en 1824, después de haber sido honrado con la confianza de los Libertadores José de San Martín y Simón Bolívar, quienes lo confirmaron en el ejercicio de sus funciones durante el período de la Revolución Emancipadora.

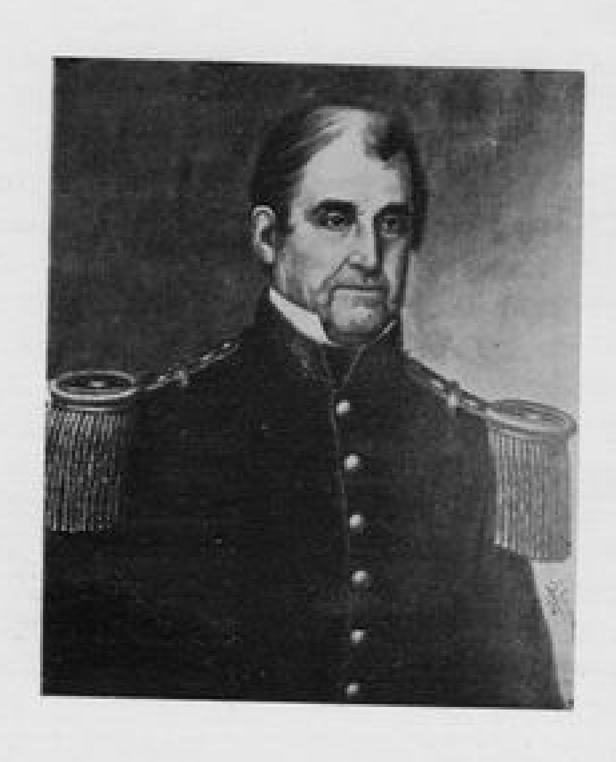
Para sustituir a D. Félix de la Roza en la Administración de Montevideo, fué designado en 1803 D. Francisco Antonio de Luaces y Somoza, habiéndose producido durante su ejercicio las invasiones inglesas, que impusieron la supresión de los Correos Marítimos en 1806 y 1807. Los Correos Terrestres quedaron a cargo del ejército y en 1808 D. Francisco Antonio de Luaces fué sustituído interinamente en sus funciones por D. Manuel de Mazariego.

La Junta de Gobierno Revolucionaria, instalada en Buenos Aires en 1810, envió una expedición militar para lograr la rendición de las tropas españolas encerradas dentro de los muros de Montevideo. El ejército expedicionario, coaligado con las fuerzas orientales que mandaba D. José Artigas, derrotó a los españoles en las históricas batallas de Las Piedras y Cerrito y sitió la plaza militar de Montevideo, que fué tomada finalmente por las fuerzas comandadas por D. Diego Alvear. Este designó en 1814 Administrador de Co-

rreos de Montevideo a D. Bartolomé Hidalgo, encargado del Correo Militar de las fuerzas libertadoras en la Banda Oriental y esclarecido iniciador del culto de las bellas letras en nuestro suelo, siendo él quien inicia la antología poética nacional. Por resolución del Directorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, D. Bartolomé Hidalgo fué sustituido en la Administración de Correos de Montevideo por D. Antonio de Susso, a quién correspondieron las providencias conducentes a la nacionalización de los servicios en la Banda Oriental.

Fué D. Antonio Guesalaga, en el año 1815, el primer Administrador de Correos designado por el Gobierno Oriental ejercido por la figura prócer de D. José Artigas. Correspondió a D. Antonio Guesalaga el árduo período de las invasiones procedentes del Brasil y se esforzó por mantener comunicaciones fluviales con Buenos Aires, confiando los servicios terrestres al cuidado de los correos militares. El gobernador intendente del Cabildo de Montevideo D. Tomás García de Zúñiga, al confiar a D. Antonio Guesalaga la Administración de Correos en 1815, había designado a D. Ramón Castriz Oficial Interventor y este ciudadano ejerció interinamente la Administración de Correos en varias oportunidades, siendo confirmado para el cargo en 1826 por el Presidente D. Bernardino Rivadavia.

El Gobierno Delegado de la Banda Oriental, con asiento en San Pedro del Durazno, el día 21 de Diciembre de 1827 designó a D. Luis de la Robla y durante su administración se puso en vigencia el Reglamento Provisional para las Postas de la Provincia Oriental promulgado en la Villa de San Pedro del Durazno el 11 de Enero de 1828 por D. Luís Eduardo Pérez, en ejercicio del Gobierno por delegación de D. Juan Antonio Lavalleja. Con fecha 5 de Julio de 1828, D. Luís de la Robla elevó a la aprobación del Gobierno un itinerario de postas con un recorrido total de 553 leguas, que partiendo del Durazno llegaba hasta Canelones, Rocha, Las Vacas, Cerro-Largo, Mercedes, Soriano, Paysandú y Salto. Habiendo sido el suelo patrio evacuado por las tropas extrangeras que lo ocupaban a fines de 1828, el día



DON LUIS DE LA ROBLA

1º de Enero de 1829 se instaló en Montevideo la primera Casa de Correos en una finca propiedad del Dr. Francisco Llambí, situada en la intersección de las calles de San Pedro y Santo Tomás, o sea las que hoy se llaman 25 de Mayo y Maciel. Siguiendo los movimientos azarosos del Gobierno de la época, D. Luís de la Robla había trasladado el asiento de la Administración de Correos a San José y a Canelones en el curso del año 1828. Como Canelones continuaba siendo asiento del Gobierno en Enero de 1829 el General Rondeau, por Decreto del 16 de Enero del mismo año refrendado por el Ministro D. Juan Fco. Giró, estableció un correo diario entre Canelones y Montevideo.

Durante el año 1829 D. Luís de la Robla nombró 17 administradores en el interior, mejoró y extendió los servicios de postas, puso en vigencia un nuevo Reglamento Provisional para la Administración de Correos del Estado Oriental del Uruguay, denominación que se empleaba por vez primera para designar a la hasta entonces llamada Banda Oriental. El producido de la Renta de Correos ascendió en 1829 a $ 2.651 con 7 reales y medio. Siendo el peso de 8 reales y el real de 120 cts. la moneda corriente en el Estado Oriental.

No obstante el exiguo rendimiento resultante de las infimas tasas postales, los servicios de correos progresaban en tal forma, que pronto desbordaron la capacidad de la primitiva Casa de Correos de 25 de Mayo y Maciel y en Marzo de 1830 obligaron su traslado a una finca más amplia propiedad de D. Manuel Fernández Lima, situada en la esquina de San Gabriel y San Fernando, actualmente Rincón y Juan C. Gómez. El Presupuesto de Correos aprobado por la Asamblea Legislativa a propuesta del Ministerio de Gobierno en 1830 ascendía a la suma de $ 3.644.- anuales. Esta suma global, que sería hoy insuficiente para retribuir los servicios de un modesto funcionario, resultó excesiva [illegible] ra las angustias económicas que experimentaba la Hacienda Pública y el primer Presidente Constitucional, General Fructuoso Rivera, impuso drásticas reducciones en los gastos administrativos. La Administración de Correos se trasladó al Fuerte de Gobierno, situado en el predio ocupado actualmente por la Plaza Zabala, que por su carácter de edificio público no devengaba gastos de alquiler. De esta manera, con fecha Enero 2 de 1832, el Presupuesto General de Correos quedó reducido a la modesta suma de $ 2.444.- Durante los 4 años transcurridos entre el 1º de Enero de 1829 y 31 de Diciembre de 1832, el producido bruto de la Renta de Correos ascendió a la suma de $ 10.445. 4 reales y 1/4.

D. Luís de la Robla ejerció la Administración de Correos con probidad, dedicación, competencia y celo ejemplares, como lo evidencian la cantidad de gestiones que realizó y medidas que puso en práctica para obtener mejoras sustanciales en el servicio dentro de las normas económicas más estrictas, que revelan las cifras que antes hemos transcripto. Un cambio en la situación política determinado por la ascensión a la Presidencia de D. Manuel Oribe, impuso la cesantía de D. Luís de La Robla, declarado "sospechoso" en un Acuerdo del 24 de Noviembre de 1837, por imperio del cual fué separado del cargo de Administrador de Correos y se comisionó para sustituirlo a D. Ignacio Soria, nieto de D. Melchor de Viana. Con fecha 25 de Noviembre de 1837 D. Ignacio Soria tomó posesión de su cargo, según comunicó en esa fecha al Ministro de Gobierno D. Juan Bto. Blanco.

Breve fué la actuación del Administrador de Correos en comisión D. Ignacio Soria, pués el 9 de Diciembre de 1837 fué sustituído por D. Laureano Anaya, designado en esa fecha para ejercer el cargo en efectividad. D. Laureano Anaya tomó posesión de su cargo de Administrador General de Correos el día 11 de Diciembre de 1837 y estuvo en funciones hasta Octubre de 1838.

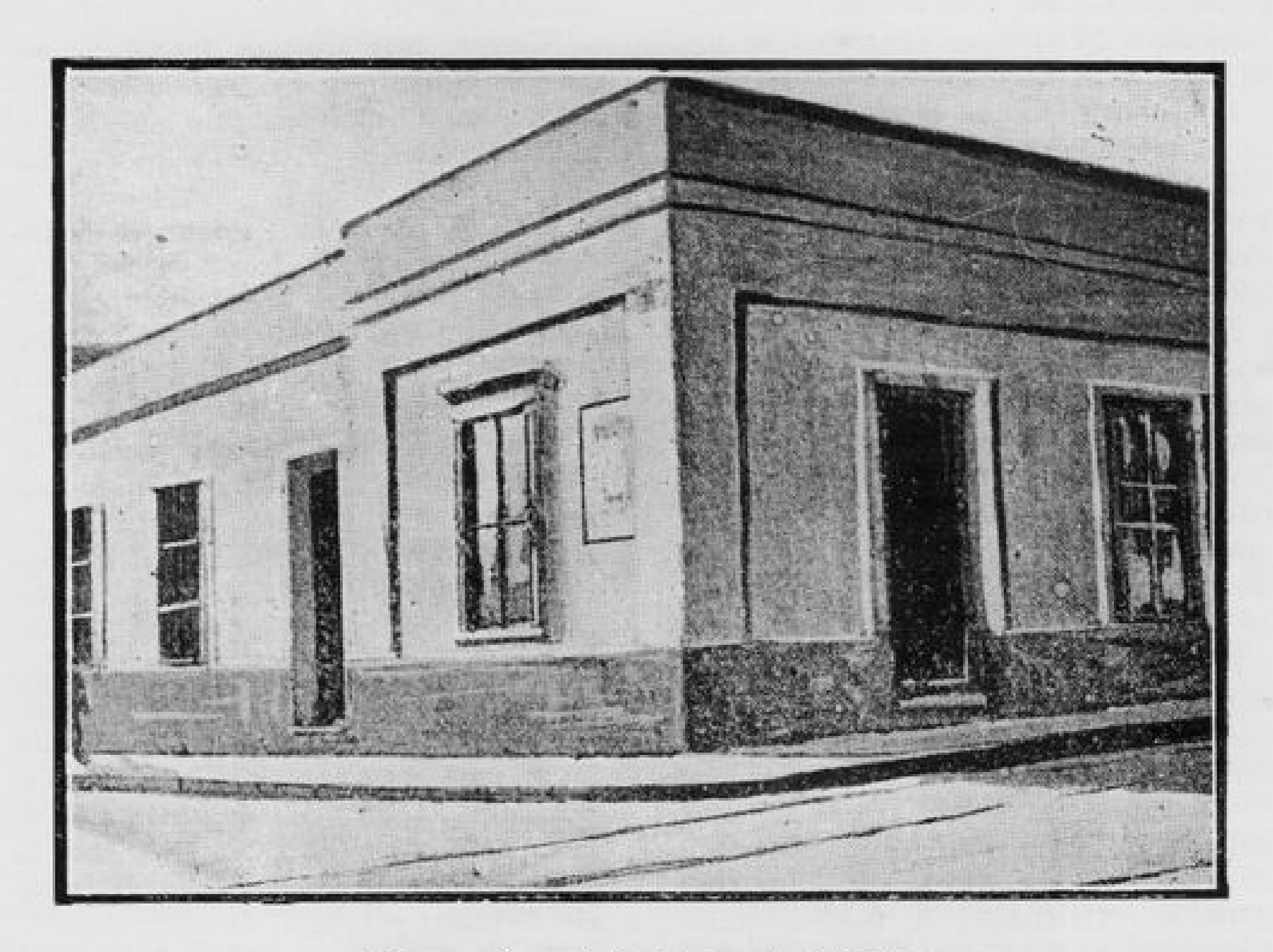
Por Decreto del General D. Fructuoso Rivera del 18 de Octubre de 1838 fué restablecido en su cargo de Administrador General de Correos D. Luís de la Robla quien con fecha 29 de Octubre informó la recepción de la Administración al Ministro D. Santiago Vázquez. Esta última ac-

tuación en la Administración de Correos de D. Luis de la Robla finalizó el 7 de Noviembre del mismo año 1838, pués por Decreto de esa fecha fué designado Capitán del Puerto de Montevideo, y para reemplazarlo en la Administración de Correos fué designado interinamente D. José Meléndez.

Un Decreto del Poder Ejecutivo, suscripto por el Presidente D. Fructuoso Rivera y sus ministros D. Santiago Vázquez y D. Enrique Martínez, designó con fecha 19 de Diciembre de 1838 a D. José Mendoza para el cargo de Administrador de Correos. Este inició sus funciones trasladando la sede de la Casa de Correos del Fuerte de Gobierno a una finca situada en la calle de San Pedro entre las de San Juan y San Fernando, que corresponden a las actuales 25 de Mayo entre Ituzaingó y Juan Carlos Gómez. Durante su período administrativo D. José Mendoza procuró la reorganización de las Líneas de Postas, que habían sufrido las consecuencias derivadas de las continuas guerras civiles.

Su obra fué lamentablemente interrumpida por la invasión del ejército enviado por el tirano D. Juan M. de Rosas en el año 1839. La derrota impuesta a los invasores en la histórica batalla de Cagancha por las tropas al mando de Rivera hizo concebir esperanzas de paz, que el futuro habría de hacer vanas y el Gobierno de Montevideo, por Decreto del 29 de Enero de 1840, restableció los servicios postales fluviales, que habían sido clausurados el 23 de Setiembre de 1839, declarando:

"Libre y franca la comunicación entre los puertos de la República". En esa época las comunicaciones con los puertos argentinos se hacían dos veces por semana, por pequeños veleros y la correspondencia de ultramar se confiaba a los navíos que arribaban a nuestros puertos, sin regula-



Primera Casa de Correos - Montevideo

ridad en las entradas y salidas de la correspondencia. Las cartas para el ejército en operaciones en el interior del país eran conducidas por correos militares. El Administrador D. José Mendoza, con un precario presupuesto mensual de doscientos diez pesos, prosiguió sus esfuerzos para reorganizar el Correo Nacional hasta el mes de Diciembre de 1842, cuando una segunda invasión de fuerzas de Rosas derrotó al ejército de Rivera en la batalla de Arroyo Grande y al marchar los invasores sobre Montevideo cortaron a su paso todas las comunicaciones postales.

El histórico Sitio de Montevideo se inició el 16 de Febrero de 1843, habiendo el Gobierno de Montevideo clausurado todos los puertos 10 días antes. Las comunicaciones con el exterior se efectuaban con los buques de bandera inglesa "SPIDER" y "VIPER" y a pesar de la guerra, se mantenía un servicio irregular de correspondencia entre Montevideo y Buenos Aires, a cargo de pequeños veleros. Desde Noviembre de 1841 cooperaba con el Correo "SALA DE COMERCIO", que usaba marcas postales propias, según hemos relatado en "URUGUAY FILATELICO", Nº 67-70, de Diciembre de 1949.

Paralelamente con el rigor del bloqueo se agravaba la situación económica del Gobierno de la Defensa, obligando al Poder Legislativo a promulgar una Ley del 15 de Julio de 1843 por la cual se autorizaba al Gobierno a vender las rentas nacionales a una sociedad por acciones presidida por D. Gabriel A. Pereira, quien fué más tarde Presidente de la República.

D. José Mendoza cesó en sus funciones de Administrador General a fines de 1845 y a principios de 1846 la Sociedad Compradora de las Rentas instaló sus oficinas en la calle Misiones Nº 137.

La Sociedad designó a D. Juan L. Lons, secundado por D. Guzmán Guimaraes, para encargarse de la Administración de Correos, que se instaló en la calle Zabala entre Piedras y 25 de Agosto, en el edificio llamado: "de la Aduana Vieja", que fué recientemente demolido.

La Sociedad Compradora pagaba al Estado la suma de $ 800.- mensuales y retenía en su provecho el producido de las rentas postales. Esta modalidad distingue las relaciones entre el Correo y la Sociedad Compradora con las que habría de mantener más tarde D. Atanasio Lapido cómo Asentista de Postas. La Sociedad Compradora PAGABA $ 800.- mensuales al Estado y retenía en su provecho el producido de la renta de correos. D. Atanasio Lapido COBRABA los gastos ocasionados por los servicios de postas y *el producido total de la renta era percibido por el Correo.* Más adelante reproduciremos un Estado de Cuentas del Correo corroborante y muy importante para establecer el verdadero carácter de los sellos de "DILIGENCIA".

Por un Decreto del Gobierno de la Defensa firmado por D. Joaquín Suárez y su Ministro D. Lorenzo Batlle, el 27 de Enero de 1851 de otorgó Privilegio de Paquete a los envíos de la Compañía Mala Real Inglesa. Esta medida mejoró sensiblemente las comunicaciones postales de ultramar, que atendidos por la Mala Real se hicieron más frecuentes y regulares.

Celebrada la paz y levantado el bloqueo el 8 de Octubre de 1851, el Gobierno Nacional se ocupó activamente en la reorganización de los servicios postales. Una comunicación dirigida al Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores D. Manuel Herrera y Obes por el Jefe Político y Comandante Militar del departamento de la Colonia con fecha 27 de Diciembre de 1851, informa la regularización del servicio de postas para el 1º de Enero de 1852.

Terminadas las causas que habían impuesto las ventas del producido de las rentas fiscales, el Gobierno Nacional inició gestiones para recuperarlas y el Presidente de la República D. Juan Fco. Giró comisionó a su Ministro de Gobierno D. Florentino Castellanos para obtener la rescisión del contrato vigente con la Sociedad Compradora. El Poder Ejecutivo por Decreto del 1º de Abril de 1852, designó a D. Miguel Solsona Administrador General de Correos. En esa época iniciaron sus servicios los vehículos llamados "DILIGENCIAS" habilitados para el transporte de pasajeros, carga y correspon-

dencia. Las primeras líneas de "DILIGENCIAS" tenían su punto de partida en un negocio de almacén situado en la calle Colonia entre Florida y Ciudadela, en Montevideo y llegaban hasta Santa Lucía, pasando por Las Piedras y Canelones. En el curso del año 1852 se instalaron nuevas líneas a Minas, San José y Mercedes y más tarde hasta San Carlos, Maldonado y Rocha.

las rentas postales era percibido por los funcionarios de la Administración de Correos, por cuenta del Estado. El Ministerio de Gobierno aceptó a D. Norberto Larravide cómo fiador de las obligaciones contractuales de D. Atanasio Lapido con fecha 12 de Octubre de 1852.

Durante el año 1852 el producido líquido de ias rentas de correos ascendió a $ 4.992.53, que se vertieron en las rentas



D. ATANASIO LAPIDO

Prosiguiendo la reorganización de los Servicios de Postas, el Ministro de Gobierno D. Florentino Castellanos, para dar disciplina y cohesión a los encargados de los distintos servicios, resolvió confiarlos a D. Atanasio Lapido, quien con fecha 20 de Setiembre de 1852 celebró un Contrato con el Gobierno Nacional por el que fué designado Asentista de Postas, dejando de su cuidado todos los servicios de las postas nacionales, facultándolo por Circular del 22 de Setiembre de 1852 para designar los maestros de postas y sus postillones respectivos. En retribución de los gastos ocasionados por su cometido D. Atanasio Lapido recibia una retribución del Gobierno Nacional y el producido de

generales de la Nación. En la "MEMORIA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO" considerada por la Asamblea Legislativa en Marzo de 1853 se expresa: "que los servicios del Asentista de Postas D. Atanasio Lapido eran retribuídos directamente por el Estado. que contaba con medios suficientes suministrados por la Ley de Presupuesto del año 1852".

Con fecha 31 de Diciembre de 1855 el Oficial Interventor D. Prudencio Echevarriarza, que había sido designado con fecha 6 de Agosto de 1852, formuló para la Contaduría de la Nación el siguiente ESTADO DE CUENTAS DE LA RENTA DEL CORREO DURANTE DICIEMBRE DE 1855:

Diciembre 31. —	Importe de las cartas entregadas a esta Administración en el mes		$ 1.393-6-90
Diciembre 31. —	Al señor don Atanasio Lapido por los caballos entregados en las postas en el servicio del Estado	"	244-7-40
	A la imprenta "COMERCIO DEL PLATA" por suscripción de Diciembre	"	3- – -
	Al carpintero Berra, por composturas según recibo	"	10-4 --
	A los marineros de la Capitanía por conducir corresdencia en todo el mes, según Recibo	"	10-.-.-
	Presupuesto de empleados de esta Administración General	"	480-4-46
	Sumas	$	748-7-86
	Existencia en Caja	"	644-7-04
	Igual	$	1.393-6-90

Montevideo, Diciembre 31 de 1855 - P. Echeverriarza - Vto. Bno. Solsona.-

Este Estado de Cuentas, al que nos referimos en líneas anteriores, comprueba, que D. Atanasio Lapido recibía de la Administración de Correos el importe de los gastos que le exigía el servicio de postas y que el producido de la Renta de Correos ingresaba a la Hacienda Pública. Insistimos sobre este punto para destacar, que los diversos métodos empleados para expresar sobre las piezas de correspondencia la percepción del franqueo, ya fueran signos manuscritos, marcas postales aplicadas con tinta o sellos postales adhesivos, fueron durante todo el período en el que D. Atanasio Lapido prestó sus servicios al Correo Nacional, símbolos representativos de la percepción de tasas nacionales y no de un beneficio particular adquirido, cómo hubiera sido el caso durante el período 1845 - 1852 en que actuó la Sociedad Compradora.

Con la transparente finalidad de separar de su cargo a D. Miguel Solsona, un Decreto suscripto por el Presidente de la República D. Gabriel A. Pereira y su Ministro de Gobierno D. Joaquín Requena, con fecha 16 de Abril de 1852 confió al Asentista de Postas D. Atanasio Lapido la Administración General de Correos.

En el próximo número de "URUGUAY FILATELICO" continuaremos la publicación de esta Reseña para cuya compilación hemos consultado las siguientes obras, que recomendamos a quienes deseen ampliar datos sobre el tema; "El Correo Maritimo en el Río de la Plata", por José Marcó del Pont. "El Correo en el Uruguay", por Isidoro E. de María. "Historia del Correo en América", por Cayetano Alcázar. "Documentos para la Historia Argentina". Tomo V, por la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. "Veinte Linajes del Siglo XVIII", por Luis E. Azarola Gil. Artículos varios sobre el tema publicados en la "Revista Filatélica Argentina", Revista "AFRA" y "URUGUAY FILATELICO".